

buenos resultados, notándose que obra siempre con mas rapidez que el emplastro ordinario de cantáridas, necesitando por término medio de siete á ocho horas para obtener la vesicacion.

La cosecha de estos animales no ofrece gran dificultad, porque ademas de que son, como hemos dicho, bastante abundantes, son muy torpes para andar y no son capaces de volar. Hoy, segun los informes que hemos tomado, se cosechan poco mas ó ménos, anualmente, unas cuarenta libras de estos insectos, que los indios venden á doce reales libra cuando están secos y á ménos precio cuando están frescos. Si no se cosecha mayor cantidad, es acaso porque su uso no está todavía bastante generalizado, ó porque la utilidad que pueden sacar de los insectos no ha llegado á conocimiento de los que cultivan las plantas en que se multiplican, pues hoy si los persiguen es mas bien con la mira de evitar el perjuicio que les ocasionan, que por sacar de ellos algun provecho, á lo que hay que agregar la escasez de brazos.

Otros muchos insectos vesicantes tenemos también en la república y en el Valle de México y entre ellos son muy notables los Meloes, conocidos vulgarmente con el nombre de abadejos.

Un emplastro preparado con el insecto descrito por el Sr. Barranco bajo el nombre de *Meloe Tucia* ha dado en los experimentos que se han hecho los mejores re-

sultados, siendo mas activo que el preparado con el *Cantharis Ensera*, pues la vesicacion se ha obtenido con aquel en el espacio de cinco horas por término medio. Un resultado casi igual se ha logrado también con otras especies del mismo género *Meloe* que existen en el Valle.

Hé aquí las principales especies vesicantes conocidas entre nosotros y que pueden emplearse con ventaja como succedáneas de la cantárida: *Cantharis Cardinalis*, *C. Funesta*, *C. Cinetipenis*, *C. Obesa*, *C. Maculata*, *C. Rufipenis*, *C. Octomaculata*, *C. Faciolata*, *C. Cuadrinervata*, *C. Erytrotoras*, *C. Nichii*, y la *Ensera* de que hemos hablado ya. Ademas, varias especies de abadejos ó de Meloes, cuya determinacion no hemos tenido ocasion de hacer, pero que son muy abundantes, y como ya hemos dicho, muy activas, y sobre todo el *Meloe Tucia* del Sr. Barranco.

Por lo mismo, la comision cree que el insecto llamado en Tabasco *Botijon* es digno de llamar la atencion y deben darse al Sr. Rosado las debidas gracias: que dicho insecto teniendo, como se ha dicho, propiedades epispáticas, debe procurarse que su uso se vulgarice en todos los puntos donde su precio lo permita y lo mismo debe procurarse con las otras especies indígenas mencionadas.

Marzo 28 de 1869.—*Leopoldo Rio de la Loza*.—*Gabino Barreda*.—*Alfonso Herrera*.—*Gumesindo Mendoza*.

## GEOGRAFIA.

### NOTICIAS SOBRE EL ESTADO DE COLIMA.

República mexicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Colima.—Núm. 17.—Cumpliendo con lo dispuesto en la circular número 70 de la seccion 1ª de ese ministerio fecha 5 de Enero último, tengo la honra de manifestar á vd. que en este Estado existen dos rios, llamados el uno de *Coahuayana* y el otro de *la Armería*.

El rio de Coahuayana, que sirve de límite entre este Estado y el de Michoacan corre próximamente de Norte á Sur, en una extension de 16 leguas en el Estado. Nace en Mazamitla, poblacion perteneciente al Estado de Michoacan. Las poblaciones pertenecientes á este Estado, que se encuentran á la orilla de dicho rio son: Palmillas, Tachinastla, Trapichillos, Chapula, el Reventon, la plaza de Coahuayana, Chiquihuilan, y los Mescales.

Desde la plaza de Coahuayana y en la estacion de las aguas, que comienza desde el mes de Julio hasta el de Noviembre, este rio es navegable por canoas en una extension de cinco leguas, pudiendo serlo por lanchas planas. De dicho punto para arriba del rio no puede ser navegable por ser muy colgado y estar formado su lecho en muchas partes de rocas.

Su ancho es muy variable, siendo su minimum de veinte metros y su maximum de sesenta. De la plaza de Coahuayana para

abajo varia también sobremanera, siendo su minimum sesenta metros y su maximum doscientos.

Su profundidad en la estacion de las secas no pasa de un metro, aunque en los muchos remansos que se encuentran de trecho en trecho tiene una profundidad de tres á cinco metros. En la estacion de las aguas, por lo regular, su profundidad es de dos metros desde el Paso de Dolores hasta el Reventon, y de este punto para abajo es de tres y mas metros, siendo mayor cuando hay crecientes, como es natural.

Su lecho en unas partes es encajonado y en otras se ensancha mas ó ménos.

Su fondo en partes es de roca, en otras de guijarro, y de la plaza de Coahuayana para abajo, de arena.

En este rio existia un puente de madera en el punto llamado el Paso del Naranjo, pero fué destruido el 21 de Diciembre de 1860 por el comandante de batallon C. Ramon Suro, que defendia ese punto cuando las fuerzas de Márquez y Miramon vinieron á tomar esta plaza en ese año. Ahora solo existe en este punto un puente colgante de bejuco. En los otros puntos, para comunicarse de una orilla á otra, se tiene que hacer á nado ó en canoas.

Las crecientes de este rio se verifican en los meses de Julio á Noviembre, siendo

bastante irregulares y consistiendo su causa en la caída de las aguas pluviales.

En los puntos donde existen canoas, que solo sirven para comunicarse de la una á la otra orilla del rio, cuesta un real el transporte de cada carga y medio real el de cada persona.

El rio de la Armería, cuya direccion general es próximamente del N. O. al S. O., recorre en el Estado una extension de veintiocho leguas.

Este rio se forma de tres ramas principales, que son: el arroyo del «Pozole» que toma nacimiento cerca de Tapalpa, entre las rancherías de Citala y Agua podrida; el rio de Ayquila ó Sacapula, que nace en el valle de Mascota; y la última que nace en las vertientes del cerro del Molcajete, que se halla en la parte superior de la serranía de Cocula, llamado el Chiflon, en el punto llamado Laureles.

Las poblaciones que se encuentran en las orillas de este rio son: Mazatan, Zacoalpan, Juluapan, Coquimatlan, Jala, el Rosario, Zapotlanejo, las Caleras, Cajitlan y la Armería.

Este rio no es navegable, tanto por lo pedregoso de su lecho cuanto por la fuerza de sus corrientes, debida á su grande inclinacion.

Su ancho es muy variable, siendo su minimum de veinte metros y su maximum de sesenta.

Su profundidad en la estacion de las secas no pasa de setenta centímetros, con excepcion de algunos puntos en que hay mayores honduras, debido á la situacion y naturaleza del terreno. En la estacion de las aguas su profundidad es de dos metros por lo regular; pero cuando hay crecientes, naturalmente es mayor.

Su lecho es encajonado desde la barranca del «Huacal» hasta cerca de Coquima-

tlan, y de este punto en adelante es variable, dividiéndose en algunas partes en dos y en tres ramales.

Su fondo es rocalloso en parte y en lo general pedregoso.

Puentes, no existen actualmente, pues uno que se construyó el año de 50 en el punto del Periquillo, fué destruido el año siguiente por una de las grandes crecientes de este rio, las que tienen lugar por los meses de Julio á Noviembre, debido á la caída de las aguas pluviales.

En la estacion de las aguas, en el punto mencionado del Periquillo, se hace uso de canoas para comunicarse de la una á la otra orilla del rio, costando el transporte de cada carga un real y el de cada persona medio real.

En cuanto á canales debo manifestar á vd. que no existe ninguno en el Estado, pues aunque se ha proyectado uno que comunicara el Manzanillo con esta capital, á cuyo efecto se mandó practicar en 1861 el reconocimiento de las obras que debian verificarse así como su costo, segun consta del informe que en 3 de Julio de dicho año rindió á este gobierno el ingeniero C. Juan Ignacio Matute, del cual acompaño á vd. un ejemplar, no llegó á realizarse. Actualmente, y por orden de ese ministerio, el C. ingeniero Ricardo Orozco se ocupa de esta importante mejora para el Estado, y creo, segun la actividad con que trabaja en ella, que muy pronto quedará realizada.

Las islas que se encuentran en el litoral de este estado son: el Socorro, San Benedicto y Roca partida, conocidas bajo el nombre de islas de Revillagigedo, cuya descripcion se encuentra en los informes rendidos á este gobierno por las comisiones nombradas por el mismo en los años de 62 y 68 para que las explorasen y que se publicaron en el número 14 de la «Aurora del

Progreso» correspondiente al 18 de Enero de 1863 y en el alcance al número 10 del «Estado de Colima» correspondiente al 25 de Marzo de 1868, de cuyos impresos acompaño á vd. un ejemplar.

Dichas islas, segun el decreto de 25 de Julio de 1861, expedido por el Congreso de la Union, y del cual acompaño á vd. un ejemplar, han sido concedidas á este Estado para que establezca en ellas colonias presidiales, agregando que aun cuando no llegaron á establecerse dichas colonias dentro de los tres años que se fijaron en el art. 2º del citado decreto por las razones que se expusieron al ministerio de gobernacion en 23 de Enero del año próximo pasado, sin embargo, las repetidas islas continúan perteneciendo á este Estado segun la resolucion del C. Presidente de la república, comunicada á este gobierno en 7 de Abril último por dicho ministerio, de cuya resolucion acompaño á vd. una copia.

Los límites de este Estado son los siguientes:

Por el S. y S. E. linda con el Estado de Michoacan, siendo la línea divisoria el rio de Coahuayana desde su desembocadura en el Pacífico en el punto llamado *La Boca de Apiza* hasta el puente del Naranjo.

Por el S. E. y E. con el Estado de Jalisco, siendo la línea divisoria el mismo rio, desde el puente del Naranjo hasta la desembocadura de la barranca del Muerto, en el punto de Eriza.

Por el E. y N. linda con el mismo Estado de Jalisco, siendo la línea divisoria la citada barranca desde el punto de Eriza hasta su nacimiento.

Por el N. y O. linda con el repetido Estado de Jalisco, siendo la línea divisoria la que parte desde el punto donde comienza la barranca del Muerto hasta el pié del volcan de fuego, siguiendo de aquí la bar-

ranca del «Huacal» hasta el punto de «Ventanas», donde desemboca el rio de la Armería, y de aquí, atravesando el cerro de Juluapan y pasando por el portezuelo que queda entre las rancherías de los «Sauces» y del «Tocin» hasta llegar al rio de «Chacala» ó «Marabasco» en el punto donde se le junta el rio de San Juan de Almoloya, siguiendo dicho rio de «Chacala» hasta desembocar en el Pacífico en el puerto de la Navidad.

Por el O. y S. linda con el Pacífico desde el puerto de Navidad hasta la boca de Apiza.

Como el Congreso del Estado aun no ha llegado á expedir el decreto para el arreglo de la division política y administrativa del mismo, tengo el sentimiento de no poderse remitir. Sin embargo, debo manifestarle que el Estado se ha considerado dividido en dos partidos nombrados el uno del Centro y el otro del Norte, componiéndose el primero de las municipalidades de esta capital, de Coquimatlan, de Ixtlahuacan, de Tecoman y el puerto del Manzanillo, y el segundo de las de Villa de Alvarez y Comala.

En la cabecera del primer partido, que es esta capital, hay un prefecto para todo el Estado, y en la del segundo, que es villa de Alvarez, existe un subprefecto para dicho partido.

En la municipalidad de esta capital hay un ayuntamiento compuesto de un presidente, seis regidores y dos síndicos, y en las demas municipalidades existe tambien dicha corporacion, pero compuesta solo de un presidente, dos regidores y dos síndicos.

Ademas, debo manifestarle que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1º de la ley orgánica electoral de 12 de Febrero de 1857 para las elecciones de diputados al Congreso de la Union, el gobierno del

Estado expidió el decreto de 30 de Agosto de 1867, que tengo la honra de acompañarle y por el cual se dividió al Estado, para solo los efectos de la ley citada, en dos distritos electorales, cuyos centros debían de ser esta capital y la del partido del Norte, componiéndose el primero de las municipalidades de Colima y Tecoman, y el 2º de los de Villa de Alvarez, Comala, Coquimatlan é Ixtlahuacan, y que la ley electoral de 18 de Agosto de 1860, que tambien le acompaño y que fué expedida por el gobierno del Estado para las elecciones de

diputados al Congreso del mismo, dividió en su art. 1º á dicho Estado, y para solo este fin, en siete distritos electorales, comprendiendo cuatro la municipalidad de esta capital, dos el partido del Norte y uno las municipalidades de Coquimatlan, Tecoman é Ixtlahuacan.

Independencia y libertad. Colima, 18 de Marzo de 1869.—*Ramon R. de la Vega*. —*Francisco Gomez Palencia*, secretario. —C. ministro de fomento, colonizacion, industria y comercio.—México.

ESTADISTICA.

NOTICIA que manifiesta el censo del Estado de Oaxaca, con expresion del que á cada distrito pertenece, formada en virtud del decreto del Congreso de la Union, de 14 de Noviembre de 1868.

DISTRITOS.		DISTRITOS.	
	Número de habitantes.		Número de habitantes.
1. Centro.....	47,220	Del frente.....	343,939
2. Coixtlahuaca.....	12,553	17. Tehuantepec.....	17,684
3. Cuicatlan.....	14,383	18. Teotitlan del Camino...	21,361
4. Choapam.....	8,958	19. Teposcolula.....	23,260
5. Ejutla.....	14,189	20. Tlacolula.....	32,226
6. ETLA.....	20,242	21. Tlaxiaco.....	35,687
7. Huajuapam.....	34,129	22. Tuxtepec.....	16,108
8. Jamiltepec.....	28,155	23. Villa-Alta.....	34,837
9. Juchitan.....	27,916	24. Villa-Alvarez.....	38,083
10. Juquila.....	14,136	25. Villa-Juarez.....	19,041
11. Tuxtlahuaca.....	11,288	26. Yautepec.....	19,634
12. Miahuatlan.....	27,764		
13. Nochistlan.....	27,564	Total.....	601,860
14. Ocotlan.....	25,085		
15. Pochutla.....	9,767		
16. Silacoyoapam.....	20,590		
Al frente.....	343,939		

Oaxaca, Marzo 12 de 1869.—Por ausencia del ciudadano gobernador, *Francisco Rincon*, secretario.

EL CANAL DE DARIEN.

Sabemos ya que Mr. Cushing ha logrado el objeto de su mision á Bogotá y que se nos ha concedido el derecho de abrir un canal por el istmo de Darien. Ha llegado el momento de que nuestros hombres de Estado consideren en toda su importancia la posicion geográfica que ocupamos. Todas las naciones reconocen hoy el hecho importante de que nosotros estariamos en el camino del comercio del mundo. Las potencias europeas por una parte y la China por otra se dan la mano en el continente occidental y establecen una verdadera liga mercantil. España fué la primera que vió las ventajas de una directa comunicacion con las Indias por la estrecha lengua de tierra que nos une con la América del Sur; pero fué en los dias de sus conquistas y gloria mercantil. Entónces exportaba los productos de las minas de México, desde Acapulco á China, y desembarcando á su vuelta los cargamentos de retorno en el mismo puerto, los pasaba de México á Veracruz y de este puerto embarcaba para España las ricas mercancías. Esto les demostró prácticamente el valor de un camino interoceánico y dió origen al decreto de 1841 que mandaba abrir un canal por Tehuantepec. La empresa que hizo pensar á Europa sobre el gran valor político y comercial del istmo fué la de William Paterson, fundador del banco de Inglaterra, quien estableció una colonia en Caledonia Bay en 1698 y dió á conocer en Escocia é Ingla-

terra las ventajas que el mundo reportaria de derribar la barrera que el istmo oponia al comercio. Sin embargo, en esto como en todas las grandes empresas fué necesario hacer que el pueblo comprendiese la importancia de la idea, y despues de trescientos años, al fin estamos á punto de ver alguna parte realizada. Como este resultado es de interes vital, no debemos detenernos ante los obstáculos; y en vista de los intereses de todo el mundo, casi la voluntad debe llevar á cabo la empresa: para hacerla lucrativa debe hacerse en términos de la mas perfecta igualdad por todas las naciones que puedan enviar aunque sea un buque para atravesar el canal. No podemos monopolizarla si al mismo tiempo pretendemos y deseamos marchar al frente de la civilizacion. ¿Por qué, pues, tendríamos embarazo en pedir á las otras naciones auxilios para acometer la obra? Veamos ahora qué beneficios prácticos nos producirá á nosotros, y para ello analicemos el estado de nuestro comercio en 1861. En esa época nuestra marina mercante, tanto de cabotage como de larga travesía, media 5.539,818 toneladas, siendo por consiguiente la mayor de aquel tiempo, estando dividida por mitad entre buques nacionales y extrangeros. De los extrangeros estamos seguros que dos millones de toneladas hubieran atravesado el canal si hubiera existido, y solo en buques esto representaria un valor de cien millones de pesos en oro. Supon-